

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II Primer Periodo Extraordinario Primer Periodo de Receso LX Legislatura Núm. 01

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 04

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 7 de enero de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 9 de enero de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 99 de la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero número 144

Pág. 05

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año ejercicio constitucional y se aprueba celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma

Pág. 05

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno por el que se aprueba la modificación del emblema de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 08

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el 21 de febrero de 2014, para celebrar sesión solemne y develar en el muro de honor de este Poder Legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013" y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

CLAUSURA

Pág. 14

Presidencia Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 26 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados y diputadas Ana Lilia Jiménez Rumbo, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Emiliano Díaz Román, Ricardo Taja Ramírez, Tomás Hernández Palma, Alejandro Carabias Icaza y José Rubén Figueroa y para llegar tarde el diputado Valentín Rafaela Solís.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 26 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 25 minutos del día viernes 7 de febrero de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha 5 de febrero de 2014.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Orden del Día

Primero.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013

f) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013.

g) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 7 de enero de 2014.

h) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 9 de enero de 2014.

i) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014.

j) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014.

k) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 99 de la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero número 144.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año ejercicio constitucional y se aprueba celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 762 de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno por el que se aprueba la modificación del emblema de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el 21 de febrero de 2014, para celebrar sesión solemne y develar en el muro de honor de este Poder Legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013" y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia de los diputados Germán Farías Silvestre, Evencio Romero Sotelo, y Abelina López Rodríguez, Jorge Salazar Marchán, haciendo un total de 30 asistentes a esta sesión .

Servida, diputada presidenta.

(El diputado Jorge Camacho Peñaloza, desde su escaño)

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Si diputado ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Para solicitar a la Presidencia se pueda retirar el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

La Presidenta:

Vamos a tomar en consideración su solicitud porque finalmente el dictamen no ha sido distribuido en su totalidad.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

“Hoy, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día viernes siete de febrero de dos mil catorce, declaro formalmente Instalado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

ACTAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, actas, incisos del “a” al “k”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días jueves 19, sábado 21 de diciembre del año 2013 y martes 7, jueves 9, y miércoles 15 de enero del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias; así como a los demás integrantes de esta Legislatura, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de

esta Legislatura del dictamen que se encuentran enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 7 de 2014.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de decreto enlistado de primera lectura del Orden del Día, para la sesión de fecha viernes 7 de febrero del año en curso, específicamente en el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 2013, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.
Secretaria de la Mesa Directiva.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la ley de la materia y en términos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a” al tercer punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional y se aprueba celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el 70 aniversario de la promulgación del Plan de Ayutla y aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Ciudadanas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes

Por este medio la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, el dictamen con proyecto de decreto que recae a la iniciativa de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Soberanía acuerda celebrar sesión pública y solemne en la ciudad de Ayutla de los Libres, con motivo del CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, misma que tendría verificativo el día 1 de marzo del año en curso, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante oficio número LX/2DO/OM/DPL/0729/2013 de fecha sábado 21 de diciembre del año 2013, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, fue turnada para los efectos conducentes, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que esta LX Legislatura en conmemoración del CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, celebrará sesión pública y solemne, misma que tendrá verificativo el día 1° de marzo del año 2014, en punto de las 14 horas.

Que conforme a la Declaratoria de turno, emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha diecinueve de diciembre del año 2013, y conforme lo establece el cuarto párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para emitir el dictamen que recaerá a la propuesta de acuerdo parlamentario que nos ocupa.

Que el diputado Valentín Rafaela Solís, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Legislatura, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentra plenamente facultado para presentar la propuesta de acuerdo parlamentario en mención.

Que la propuesta de acuerdo en comento, resalta el hecho de que el estado de Guerrero ha sido protagonista de importantes sucesos históricos que

han dado lugar a la conformación de la República en la que hoy vivimos.

Que entre estos sucesos, se destaca la promulgación del Plan de Ayutla, el día primero de marzo del año 1854, por el entonces Coronel Florencio Villarreal e importantes personalidades como Juan N. Álvarez e Ignacio Comonfort; Plan que básicamente se centraba en tres postulados: la inmediata renuncia al poder de López de Santa Anna, la creación de una Junta de Representantes de que designara un presidente interino (cargo que finalmente recayó en Juan N. Álvarez) y la realización de un Congreso Constituyente;

Que tras el triunfo de la llamada Revolución de Ayutla, destinada a derribar al régimen dictatorial, Juan Álvarez -tal y como lo mandató el referido Plan- fue nombrado presidente interino de la República el 4 de octubre del año de 1855. A partir de ello, se instaló el Congreso Constituyente en 1856 y fue ahí que se promulgó la Constitución Liberal de 1857.

Que sobre la base de la importancia de los hechos anteriormente sintéticamente narrados, el diputado Valentín Rafaela Solís, considera pertinente que este Honorable Congreso, acuerde realizar una sesión solemne para conmemorar la promulgación del Plan de Ayutla el próximo día 1 de marzo en esta homónima ciudad, protagonista de aquellos hechos históricos.

Que la diputada y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos que la propuesta que nos ocupa, efectivamente está vinculada a uno de los hechos históricos que contribuyeron a la construcción de la República, y que en el aquel entonces, significó el punto de convergencia en la llamada Revolución de Ayutla, para dar por terminado un período dictatorial aberrante en una nación apenas naciente que requería de identidad y unidad nacional;

Que en el ámbito de las facultades de este Honorable Congreso, celebrar una sesión solemne en la ciudad de Ayutla de los Libres, debe implicar más allá de un acto protocolario, posibilitar un espacio de reflexión y análisis, que permita a la ciudadanía entender las causas, razones y condiciones que dieron pauta a la construcción del México Independiente de nuestros días.

Que en congruencia con lo anterior, esta Comisión de Gobierno asume que esta Legislatura debe admitir

su responsabilidad cívica y considera procedente acordar la realización de una sesión solemne en conmemoración de la Promulgación del Plan de Ayutla; declarar para este efecto recinto oficial el Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero y, aprobar, en sus términos, la propuesta de Orden del Día a la que deba sujetarse la sesión solemne.

Que no obstante que el diputado Valentín Rafaela propone la figura de acuerdo parlamentario, es necesario proceder conforme a lo que establece la fracción II del artículo 10 y en correlación con la fracción V del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando necesario emitir un decreto en lugar de un acuerdo parlamentario.

En función de lo anterior, juzgamos procedente que esta Sexagésima Legislatura se manifieste a favor de la propuesta que nos ocupa, por lo que ponemos a consideración del Pleno, para su análisis, discusión, y aprobación, en su caso, el siguiente

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PLAZA PÚBLICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, PARA INSTALAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO Y CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CLX ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio legislativo y celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, el día 1 de marzo del año 2014.

Segundo.- La sesión pública y solemne señalada en el apartado primero del presente decreto se sujetará al siguiente

Orden del Día

Lista de asistencia

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

Primero.- Declaración de la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio legislativo de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial, al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y, al presidente municipal constitucional de Ayutla de los Libres, Guerrero, como invitados especiales.

Receso

Tercero.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

Cuarto.- Lectura del Plan de Ayutla, promulgado el día 1 de marzo del año 1854.

Quinto.- Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

Sexto.- Mensaje Oficial a nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero

Séptimo.- Entonación del Himno a Guerrero.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Tercero.- Emítase el decreto correspondiente y notifíquese a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes; al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento, efectos legales conducentes y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general; al Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres para los efectos legales conducentes; así como a las autoridades civiles y militares que resulten pertinentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, para que realice los trámites y preparativos necesarios para la celebración de la sesión solemne señalada en el presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil catorce.

La Diputada y los Diputados de la Comisión de Gobierno:

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputado Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” informo a la Plenaria que este punto fue retirado por el compañero diputado Jorge Camacho Peñaloza.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, le solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchán y Emiliano Díaz Román, presidente, secretario y vocales

respectivamente, de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción I, 82, 127, párrafo primero y Cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150, 170, fracción V Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, denominado por mandato constitucional “Congreso del Estado”, forma parte del Poder Público Estatal, con funciones y atribuciones específicas, por lo que debe tener un símbolo o emblema de carácter oficial que lo identifique y lo distinga respecto de los otros dos Poderes del Estado, órganos autónomos e instituciones gubernamentales.

Que para el desempeño eficaz de las funciones del Poder Legislativo, se requiere de la elaboración de sellos, hojas membretadas, papelería, credenciales y demás documentación de uso oficial que contenga un distintivo, ya que el símbolo o emblema de un órgano, representa ante terceros, la formalidad de sus actos, por lo cual es indispensable determinarlo.

Que de igual forma esta Comisión de Gobierno para considerar el tipo de emblema que distinguirá a esta Sexagésima Legislatura, tomó como base que durante el periodo constitucional que se desempeñará esta Legislatura, será del año 2012 al 2015, por tanto, y atendiendo a dicho periodo constitucional, consideramos conveniente que el emblema de este Poder Legislativo durante el mandato constitucional de esta Legislatura cuente con elementos referentes al escudo de nuestra entidad, al número de esta Legislatura y al periodo constitucional que le corresponde.

Que los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con la finalidad de presentar un elemento básico que mantenga continuidad y pueda ser reconocido fácilmente, así como con el firme propósito de preservar nuestros símbolos nacionales y regionales, presentamos al Pleno el proyecto de emblema o símbolo con las características técnicas siguientes:

imagen grafico en formato jpg y png, de 32 bits de 1447 pixeles de ancho por 908 pixeles de alto que contempla el contorno del edificio del Honorable Congreso del Estado, en la parte central de este el escudo del Estado de Guerrero en sus colores originales, en la parte posterior una banda ondulada con los colores de la bandera mexicana, en la parte superior la leyenda LX Legislatura y finalmente, en la parte inferior, el texto Guerrero y debajo de este 2012-2015, con tipografía "Time New Roman" en negro para GUERRERO y "Book Antiqua", en color vino para 2012-2015.

Que es importante señalar, que la presente propuesta de emblema para esta Sexagésima Legislatura, sustituye al anterior que contemplaba rasgos y motivos conmemorativos referentes al Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y la proclamación de los Sentimientos de la Nación, así como de quien formó parte fundamental de ese hecho histórico en nuestro Estado, el Generalísimo José María Morelos y Pavón, celebración que se dio en el año 2013 la cual para este 2014 ya no tiene coincidencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL EMBLEMA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba la modificación del emblema del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los términos siguientes: imagen gráfico en formato jpg y png, de 32 bits de 1447 pixeles de ancho por 908 pixeles de alto que contempla el contorno del edificio del Honorable Congreso del Estado, en la parte central de este el Escudo del Estado de Guerrero en sus colores originales, en la parte posterior una banda ondulada con los colores de la bandera mexicana, en la parte superior la leyenda LX Legislatura y finalmente, en la parte inferior, el texto Guerrero y debajo de este 2012-2015, con tipografía "Time New Roman" en negro para Guerrero y "Book Antiqua", en color vino para 2012-2015.

Artículo Segundo.- El emblema descrito, será el símbolo oficial del Congreso del Estado y se utilizará en la documentación y papelería oficial de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición, no requiriendo la sanción del gobernador del Estado.

Artículo Segundo.- Los diputados y las áreas técnicas y administrativas del Honorable Congreso del Estado, podrán seguir utilizando el material de oficina que contenga el emblema anterior hasta su terminación.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de febrero de 2014.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución...

(Desde su escaño, el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo hace uso de la palabra)

Se instruye a la Oficialía Mayor se pudiera presentar tanto la imagen visual como el acuerdo firmado por la Comisión.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, diputada presidenta.

Miren, es muy sencillo, este es el logotipo que se estaba proponiendo, este es el logotipo que tenemos, la intención es nada más quitarle lo que aquí decía, Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, y que se quede el mismo logotipo con Guerrero 2012 – 2015, es tan sencillo como eso, esa es la propuesta de modificación al acuerdo que se ha votado el día de hoy.

Gracias, compañeros diputados.

La Presidenta:

Algún otro diputado quisiera externar alguna opinión o someteríamos a votación la propuesta presentada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza; los que estén por la afirmativa, lo manifiesten a esta Presidencia en votación económica, poniéndose de pie.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Muy práctico no, me reservé el artículo segundo de este acuerdo en virtud de que en su parte central dice “imagen gráfico, formato jpg y png, de 32 bits de 1447 pixeles de ancho por 908 pixeles de alto que contempla el contorno del edificio del Honorable Congreso del Estado, en la parte central de este el Escudo del Estado de Guerrero, por lo cual solicito que se modifique y se ponga en la parte central de este la efigie de Morales, en la parte superior, como está aquí.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Me perdí la señal compañero diputado, si fuera usted tan amable de repetirla para el público.

Es muy simple el asunto antes de que esto genere mayor confusión, se elaboró hace ya algunas semanas y estaba pendiente de pasar a aprobación toda vez de que se había culminado con el Periodo Ordinario anterior, y se requería de que esto se llevara en una votación por el Pleno, se había elaborado un dictamen efectivamente con una propuesta distinta a la que en este momento se pretende aprobar, en el cual se había propuesto originalmente el suprimir la imagen de Morelos en sepia como aparece en la última propuesta para privilegiar al centro la imagen del escudo del Estado de Guerrero, sin embargo hace algunos momentos se llevó a cabo un consenso bastante rápido, que entiendo y hablo a nombre también de los compañeros de la Comisión de Gobierno no hubo ninguna resistencia o ninguna intención de evitarlo y se logró un consenso rápidamente sobre la imagen que en este momento les presento para recuperar el rostro de nuestro prócer José María Morelos y Pavón al centro del escudo y de manera reducida el escudo

del estado de Guerrero en la esquina superior izquierda, lo cual se tendrá que hacer simplemente las modificaciones a la redacción de la descripción técnica del escudo y de esa manera no haya ninguna confusión.

Esto efectivamente lo solicitó en una primera instancia el diputado Jorge Camacho Peñaloza que para él es muy importante lo que muestra el escudo que representa a la LX Legislatura y de esa manera fue aceptado y fue hecho propio por la Comisión de Gobierno para que se hiciera la modificación del dictamen, eso es lo que sucedió y de esa manera yo creo que sería lo único que restaría sería someterlo a votación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, en el entendido de que la propuesta de Gobierno sería ésta, vamos a someter a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y Emiliano Díaz Román, presidente, secretario y vocales, respectivamente integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30, fracción III, 51, fracción I, 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, para que sea resuelta como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil trece, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tuvo conocimiento de la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual establece inscribir en el muro de Honor de este Poder Legislativo “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”.

Que una vez que la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo, tuvo conocimiento de la iniciativa, en sesión de fecha cinco de noviembre del año dos mil trece, presentaron a la Plenaria el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

Que en sesión de fecha siete de noviembre del mismo año, fue aprobado el dictamen con proyecto de decreto de referencia, estableciéndose en el resolutivo segundo del presente decreto, el mandato de celebrar sesión solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en el que se debe la inscripción multireferida.

Que el artículo 105 fracción V, de nuestra Ley Orgánica, establece la facultad de este Poder Legislativo para determinar la celebración de sesiones solemnes, y como es el caso el decreto de aprobación así lo refiere.

Que a cien años de la creación del Ejército Mexicano, este Poder Legislativo honra su labor social no solo por su gesto heroico y por su atención desplegada en la atención ciudadana, a través del Plan DN-III-E, durante la situación de emergencia vivida en nuestra entidad, a raíz del paso de la Tormenta Tropical “Manuel”, sino por su constante apoyo en situaciones de emergencia y labor social a

lo largo y ancho de nuestro país, que constata el mérito de su labor a favor de la sociedad exaltando los valores supremos de la patria.

Que en este sentido, ante el mandato del Pleno de esta Soberanía de llevar a cabo Sesión Solemne para develar la inscripción “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado, ante la presencia de los titulares de los Poderes del Estado, del secretario de la Defensa Nacional y del representante del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Honorable Congreso del Estado, aprobó con fecha tres de diciembre de dos mil trece, el acuerdo por medio del cual se establece el día en que se lleve a cabo la sesión solemne para la develación de la inscripción, así como el Orden del Día a la que se sujetará la misma”.

Que el un hecho fortuito de no poderse llevar a cabo la sesión pública y solemne para la develación de la inscripción “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado, en la fecha programada para tal efecto, está Comisión de Gobierno considera pertinente reprogramar dicha sesión para el día 21 de febrero del año en curso y develar la inscripción respectiva en honor de nuestro Ejército Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2014, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE Y DEVELAR EN EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA INSCRIPCIÓN “CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013” Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

Primero.- Se declara el día 21 de febrero del año 2014, para la celebración de la sesión solemne y la develación en el muro de honor de este Poder Legislativo de la inscripción “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”.

Segundo.- El día 21 de febrero de 2014, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para develar en el muro de honor de este Poder Legislativo la inscripción “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”, la que se sujetará al siguiente:

Orden del Día

Primero.- Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al secretario de la Defensa Nacional y representante del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Receso

(Reanudación de la sesión)

Segundo.- Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Intervención de la diputada María Veronica Muñoz Parra, presidenta de la Mesa Directiva en nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Intervención del General Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa Nacional y representante del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- Intervención del licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Develación en el Muro de Honor del Poder Legislativo de la inscripción “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”.

Séptimo.- Interpretación del Himno a Guerrero

Octavo.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto.- En su oportunidad notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, del Estado y al secretario de la Defensa Nacional, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de febrero de 2014.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-

Diputado Héctor Apreza Patrón,

Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen,

Vocal.- Diputada Delfina Concepción Oliva

Hernández, Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli,

Vocal.- Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-

Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 20 minutos del día viernes 7 de febrero de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se manera inmediata para celebrar la segunda sesión del Primer Periodo Extraordinario.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga